

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**13858** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se acordó actualizar las tarifas máximas del servicio portuario de practicaaje en el puerto de Vigo.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo en su sesión de fecha 22 de marzo de 2024 acordó aprobar, con efectos de 1 de abril de 2024, la actualización de las tarifas máximas del servicio portuario de practicaaje en un porcentaje del +3,25% sobre las vigentes hasta la fecha.

- Las tarifas actualizadas se encuentran a su disposición en la página web de esta Autoridad Portuaria de Vigo.

Esta Resolución pone fin a la Vía Administrativa, según el artículo 114.1) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Recurso Potestativo de Reposición ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Vigo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativo, en el plazo de DOS (2) MESES contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución

Vigo, 3 de abril de 2024.- El Presidente, Carlos Botana Lagarón.

ID: A240016122-1